



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 484.-*

**POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 17 de mayo de 2018

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley N° 1335/99, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta de Calificaciones del Escalafón Diplomático y Consular, en su Sesión (Extraordinaria) N° 99 de fecha 11 de mayo de 2018, aprobó una lista de rotaciones y traslados, en uso de las facultades establecidas en los artículos 14 y 27 b) de la Ley N° 1335/99, luego del análisis de cada caso.

Que de conformidad con el artículo 14, primer párrafo, del mismo instrumento jurídico, la nómina de funcionarios estudiada y aprobada por la Junta de Calificaciones debe ser elevada a consideración del Poder Ejecutivo, a los efectos de que éste proceda de acuerdo con el artículo 4º, en el sentido de “dictar los Decretos correspondientes o devolver las listas para un nuevo estudio, en caso de tener observaciones fundadas en su respecto”.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

N° \_\_\_\_\_

**Art. 1º** Elevar al Poder Ejecutivo, a los efectos establecidos en el artículo 4º de la Ley N° 1335/99, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”

a) La rotación al Servicio Local de los siguientes funcionarios:

- Ministro **Carlos Alberto Ortiz Bareiro**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ministra **Martha Stella Moreno Rodríguez Alcalá**, de la Embajada de la República del Paraguay en la República del Ecuador.

b) La rotación al Servicio Exterior de los siguientes funcionarios:

- Embajador **Juan Alberto Baiardi Quesnel**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.
- Embajador **Julio César Peralta Rodas**, a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.
- Ministro **Hernando Arteta Melgarejo**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.
- Segunda Secretaria **Sofía Lafuente Calzada**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Barcelona, Reino de España.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 484.-*

**POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

-2-

c) El traslado de los siguientes funcionarios:

- Consejero **Alberto Esteban Caballero Gennari**, de la Embajada de la República del Paraguay en Canadá, a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.
- Primer Secretario **Oscar Augusto Luiz Divaldo Báez Galeano**, de la Embajada de la República del Paraguay en la República de Colombia, a la Embajada de la República del Paraguay en Canadá.

Art. 2° Las rotaciones y traslados indicados en el artículo precedente de esta Resolución, serán implementados de conformidad con la disponibilidad presupuestaria establecida en el Presupuesto General de la Nación, sobre la base de datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA  
Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_